

POLÍTICAS, CONDICIONES Y RESTRICCIONES PARA PARTICIPAR CONCURSO CENA PARA DOS

MECÁNICA

El día 18 de septiembre de 2021 (en el transcurso del día) se publicará el concurso “**Cena para dos**” en la cuenta oficial de instagram del Centro Comercial **@centrocomercialportal80** donde los usuarios podrán participar en la actividad y se premiará a un ganador con **UNA (1) CENA PARA 2 PERSONAS** por valor de \$100.000 consumibles en el local de Crepes & Waffles.

Para participar en el concurso, se deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. El participante deberá estar siguiendo la cuenta de Instagram del Centro Comercial Portal 80.
2. El participante deberá dar “Like” a la publicación del concurso y comentar la misma mencionando a dos amigos e invitarlos a participar.
3. Del 18 al 26 de septiembre, el participante deberá enviar una foto por mensaje directo celebrando amor y amistad en cualquier espacio del Centro Comercial Portal 80 (pareja, amigos, familiares, etc).
4. Del 27 al 29 de septiembre, se estarán enfrentando a votación, una a una, las fotografías de los participantes en las historias de Instagram del Centro Comercial Portal 80, donde cada participante tendrá 24hrs para invitar a sus amigos a votar por su foto.

Los usuarios interesados en participar, deberán autorizar al Centro Comercial Portal 80 para que pueda re postear las fotos en las stories de la cuenta oficial.

El participante ganador será la persona que tenga más votos a favor en su foto al finalizar las 24hrs de la última publicación. En caso de que ocurra un empate, el 30 de septiembre se realizará nuevamente la publicación para que en un lapso de 24hrs se determine un ganador. El ganador final será el participante que pase todas las eliminatorias publicadas, esto de acuerdo a la cantidad de personas que deseen participar.

IMPORTANTE: No se tendrán en cuenta las participaciones, menciones o likes de cuentas tales como: Comerciales, artistas o grupos musicales, fan pages, figuras públicas como famosos, falsas, cuentas vacías (sin fotos) y/o bots.

EL CENTRO COMERCIAL PORTAL 80 P.H. se reserva el derecho de verificar en cualquier momento la validez de la cuenta de red social de los participantes y sus votaciones (incluyendo identidad, edad y lugar de residencia, afinidad del inscrito) y de descalificar y rechazar todas las inscripciones de cualquier participante que el Centro Comercial portal 80 verifique que haya actuado en contra de los términos y condiciones de esta actividad o: haya modificado, se haya beneficiado con las modificaciones del procedimiento de participación, haya presentado una participación que no esté de acuerdo con estas condiciones, quien no actúa de buena fe.

POLÍTICAS, CONDICIONES Y RESTRICCIONES PARA PARTICIPAR CONCURSO CENA PARA DOS

El premio deberá ser reclamado por el ganador de manera presencial, en las instalaciones de **EL CENTRO COMERCIAL PORTAL 80 P.H.** La presente actividad aplica únicamente para residentes de la ciudad de Bogotá D.C., Colombia.

DESCRIPCIÓN DEL PREMIO

CANT	DESCRIPCIÓN	
1	Cena para 2	El restaurante será elegido por el Centro Comercial Portal de la 80.

CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS PREMIOS

1. La referencia del premio, será el que haya sido adquirido conforme a las especificaciones dadas por **EL CENTRO COMERCIAL PORTAL 80 P.H.**
2. Una vez finalizada la actividad, se procederá a contactar al ganador vía mensajería interna por la red social donde se haya publicado la misma.
3. El ganador tendrá treinta (30) días calendario, contados a partir del día de envío de la comunicación respectiva para presentarse a reclamar el premio. En caso de no presentarse o no dar con su ubicación, no se entregará el premio sin lugar a indemnización o reclamación posterior.
4. Se realizará la entrega del premio únicamente al ganador del mismo o a su acudiente presentando una carta de poder debidamente firmada, el cual deberá mostrar su documento de identificación vigente y entregar copia del mismo; adicionalmente, deberá firmar el acta o planilla de entrega del premio.
5. El premio no es canjeable ni reembolsable en dinero u otros.
6. **EL CENTRO COMERCIAL PORTAL 80 P.H.** no se responsabilizará por cualquier inscripción incompleta, no recibida, no registrada, o que llegue fuera de tiempo.
7. **EL CENTRO COMERCIAL PORTAL 80 P.H.** no se hará responsable por lesiones personales, accidentes o cualquier daño originado causado al beneficiario, terceros o al premio o bienes de terceros con ocasión del uso que el beneficiario de al premio.
8. **NO PODRÁN PARTICIPAR** menores de edad, ni personas relacionadas laboralmente o por prestación de servicios con **EL CENTRO COMERCIAL PORTAL 80 P.H.:** Propietarios, administradores y empleados de todos los establecimientos a cualquier título de los locales o zonas comunes, Consejo de Administración, funcionarios de la Administración, vigilancia y aseo; familiares en segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil de las personas mencionadas, el Centro Comercial verificará la autenticidad de la documentación presentada y el cumplimiento de todas las condiciones y restricciones, caso contrario se abstendrá de entregar el premio.
9. No es responsabilidad del Centro Comercial si los datos consignados en la base de datos al momento de la inscripción no son correctos o si el participante cambia de números de contacto y/o dirección de residencia y la comunicación no cumple su fin, siendo esta responsabilidad del participante.
10. Con el fin de dar cumplimiento a la **Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013**, los datos personales de los participantes podrán incluirse en las bases de datos de **EL CENTRO**

POLÍTICAS, CONDICIONES Y RESTRICCIONES PARA PARTICIPAR CONCURSO CENA PARA DOS

COMERCIAL PORTAL 80 P.H., tales como, nombre, apellido, número de identificación, dirección, teléfono, correo electrónico, fecha de nacimiento, entre otros, lo cual es autorizado por los participantes con el hecho de participar. Sin perjuicio de lo anterior, el participante podrá solicitar a **EL CENTRO COMERCIAL PORTAL 80 P.H.** el retiro de sus datos de la base del Centro Comercial, comunicándolo a los siguientes correos electrónicos: Digital@portal80.com.co y/o coordinacioncomercial@portal80.com.co

11. Cualquier infracción a las reglas descritas dará lugar a la descalificación inmediata. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales a que tengan derecho los organizadores para la reparación de los daños y perjuicios ocasionados a los mismos.

RESPONSABILIDADES

1. La inscripción en la actividad implica la aceptación por parte de quien se inscribe de estos términos y condiciones. El contenido o interpretación de las presentes reglas y condiciones no podrá ser objetada por los participantes, ya que la participación en esta actividad implica su total conocimiento y aceptación. En caso de no estar de acuerdo con estos términos cada persona tiene el derecho de NO participar en dicha actividad.
2. Para la entrega del premio es imperativo que el ganador suscriba el acta o planilla de entrega y demás documentos provistos por el Centro Comercial, deberá haber total coincidencia entre los datos brindados para participar y el documento de identificación del ganador, de otro modo el premio no será entregado.
3. La responsabilidad de **EL CENTRO COMERCIAL PORTAL 80 P.H.** culminará con la entrega de los premios.
4. El Centro Comercial no se hace responsable de la calidad, características y en general del servicio y demás elementos y/o actividades derivadas del premio reclamado y por consiguiente se exonera de toda responsabilidad a **EL CENTRO COMERCIAL PORTAL 80 P.H.** por cualquier situación o acontecimiento que surja antes, durante y después de canjear el premio con el proveedor, luego cualquier asunto relacionado deberá resolverse directamente por el proveedor.
5. El Centro Comercial Portal 80 se reserva el derecho de modificar total o parcialmente las fechas y condiciones del presente concurso, sin derecho a reclamo alguno por parte de los participantes. De igual manera el Centro Comercial Portal 80 se reserva el derecho a eliminar o descalificar el contenido y la participación de los usuarios que publiquen contenido ofensivo, publicitario, discriminatorio o que atente contra la moral y las buenas costumbres.
6. Cualquier asunto que se presente con el evento y que no se encuentre previsto en las políticas y condiciones, será resuelto por el organizador, en estricto apego a las leyes de la República de Colombia.
7. La totalidad de las políticas y condiciones se aplicarán por igual a todos los participantes.

**POLÍTICAS, CONDICIONES Y RESTRICCIONES PARA PARTICIPAR
CONCURSO CENA PARA DOS**

SUSPENSIÓN

En caso de haber motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como pandemias, desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten a la salud o actividad; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio de **EL CENTRO COMERCIAL PORTAL 80 P7431474314.H.** se podrán modificar las políticas y condiciones, así como suspender temporal o permanentemente la actividad sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por el Organizador estarán a disposición de cualquier interesado.

PUBLICACIÓN

Estas políticas y condiciones serán publicadas en el punto de información y página web www.portal80.com.co de **EL CENTRO COMERCIAL PORTAL 80 P.H.** para disposición de todo el público que desee consultarlos y participar en la actividad a partir del inicio de la misma.